



CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

Control Objetivo, Justicia Fiscal **ESE CARISMA**

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA REGULAR

Número de Radicación: 3118-REG
Fecha y Hora de Radicado: 2019-08-22 10:38:29
Funcionario Responsable: Alba Lucia Ospina Escobar

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

E.S.E. HOSPITAL CARISMA

VIGENCIA 2018

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA
CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA INTEGRADA

Medellín, Agosto de 2019





**E.S.E HOSPITAL CARISMA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

Contralor General de Antioquia

Sergio Zuluaga Peña

Subcontralor

Rubén Darío Naranjo Henao

Contralor Auxiliar Delegado

Diana Carolina Torres García

Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada

José Hernando Duque Arango

Equipo Auditor

Contralor Auxiliar – Coordinador

Juan Camilo Gómez Berrio

Contralor Auxiliar

Marcelino Moreno Rentería

Contralor Auxiliar

Marelbi Verbel Peña

Comité Operativo

Contralor Auxiliar

María Nelly Zapata Echeverri

Profesional Universitario

Martha Lillyam Palacios Maldonado

Profesional Universitario

Nacyra Raquel Máttar Acuña

Profesional Universitario (P)

Ángela Paola Ríos Rosas





TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	6
1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.....	6
1.1.1. Control de Gestión	6
1.1.2. Control Financiero	7
1.1.2.1. Opinión sobre los Estados Contables.....	8
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
2.1. CONTROL DE GESTIÓN.....	9
2.1.1. Factores Evaluados en la Contratación.....	9
2.1.1.1. Gestión Contractual.....	10
2.1.1.2. Legalidad.....	15
2.1.1.3. Rendición y revisión de la cuenta Gestión Contractual	16
2.1.2. Control Fiscal Interno	17
2.1.3. Gestión Ambiental	17
2.1.4. Rendición de la Cuenta Anual	17
2.2. CONTROL FINANCIERO.....	18
2.2.1. Factor Estados Contables	18
2.2.2. Sistema de Control Interno Contable	21
2.2.4. Gestión Presupuestal	22
3.1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS.....	25



3.2. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....	25
3.3. SEGUIMIENTO OTROS DOCUMENTOS.....	25
3.4. CONTROL A LAS FIDUCIAS	26
3.5. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS	26
4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.....	27
5. ANEXOS.....	28





Medellín, Agosto de 2019

Señor
CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR
Gerente
Carrera 93 # 34 AA - 01
gerencia@esecarisma.gov.co
dadministrativa@esecarisma.gov.co
Teléfono: (57) (4) 605 02 33 (Ext 102)
Medellín, Antioquia

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2018

La Contraloría General de Antioquia con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2018, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Gerencia el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General de Antioquia, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la ESE Hospital CARISMA que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Antioquia, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El



control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1. DICTAMEN INTEGRAL

1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de **85.9** puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, componentes control de gestión y control financiero, la Contraloría General de Antioquia **FENECE** la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2018.

1. MATRIZ EVALUACIÓN DE GESTIÓN FISCAL E.S.E. HOSPITAL CARISMA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. CONTROL DE GESTIÓN	83.8	0.71	59.8
2. GESTIÓN DE RESULTADOS	0	0	0
3. CONTROL FINANCIERO	91.3	0.29	26.1
Calificación Total Auditoria		1.00	85.9
FENECIMIENTO		CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
FENECE		FAVORABLE	

Fuente: Sistema Gestión transparente.
Elaboró: Equipo auditor.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1. Control de Gestión

La Contraloría General de Antioquia como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **83.76** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:



2. CONTROL DE GESTIÓN E.S.E. HOSPITAL CARISMA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1.1. GESTIÓN CONTRACTUAL	81.87	0.79	64.90
1.2. REVISIÓN Y RENDICIÓN DE LA CUENTA	97.00	0.02	2.37
1.3. LEGALIDAD	80.00	0.06	4.88
1.4. GESTIÓN AMBIENTAL	0	0	0
1.5. TICS	0	0	0
1.6. PLAN DE MEJORAMIENTO	0	0	0
1.7. CONTROL FISCAL INTERNO	95.30	0.12	11.62
Calificación Total Control de Gestión		1	83.76
RESULTADO CONTROL DE GESTIÓN			
83.76			

Fuente: Sistema Gestión Transparente
Elaboró: Equipo auditor.

1.1.2. Control Financiero

La Contraloría General de Antioquia como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **91.25** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

3. CONTROL FINANCIERO E.S.E. HOSPITAL CARISMA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
3.1. ESTADOS CONTABLES	90.00	0.88	78.75
3.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL	100.00	0.13	12.50
3.3. GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
Calificación Total Control Financiero		1	91.25
RESULTADO CONTROL FINANCIERO			
91.25			

Fuente: Sistema Gestión transparente.
Elaboró: Equipo Auditor.





1.1.2.1. Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados financieros presentan **CON SALVEDAD**, la situación financiera de la ESE HOSPITAL CARISMA, a 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios, normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

Es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de auditoría a la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para que continúe con el trámite de los hallazgos Administrativos de acuerdo a su competencia.

Atentamente,

JUAN CAMILO GÓMEZ BERRÍO
Contralor Auxiliar

JOSE HERNANDO DUQUE ARANGO
Contralor Auxiliar - Auditoría Integrada

P/ E/ Juan Camilo Gómez Berrío, Contralor Auxiliar (C)
R/ Ángela Paola Ríos Rosas, Profesional Universitaria, Comité Operativo (P)



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, en el componente Control de Gestión se encontraron los siguientes hechos que en principio constituyen hallazgos de auditoría:

2.1.1. Factores Evaluados en la Contratación

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la ESE HOSPITAL CARISMA, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría General de Antioquia, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 1.236 contratos por valor de \$5.662.324.804, distribuidos así:

4. CONTRATACIÓN E.S.E. HOSPITAL CARISMA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018				
TIPOLOGIA	CANTIDAD CONTRATADA	VALOR \$	MUESTRA CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	3	44.850.977	3	44.850.977
Prestación de Servicios	302	3.440.928.772	29	1.974.601.512
Suministros	931	2.176.545.055	33	1.512.102.880
Consultoría y otros	0	0	0	0
Interventoría	0	0	0	0
Régimen Especial	0	0	0	0
TOTAL	1.236	5.662.324.804	65	3.531.555.369

Fuente: Contratación ESE HOSPITAL CARISMA / Sistema Gestión Transparente
Elaboró: Juan Camilo Gómez Berrio, CA

De acuerdo a lo anterior el siguiente es el resultado de la ejecución de la E.S.E. HOSPITAL CARISMA:



2.1.1.1. Gestión Contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, la Gestión Contractual obtuvo un puntaje de **81.87** como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

5. GESTIÓN CONTRACTUAL E.S.E. HOSPITAL CARISMA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018												
Variables a Evaluar	Servicios	Q	Suministro	Q	Cons y Otros	Q	Obra Pub	Q	Promedio	Ponderación	Calificación	
1.1.1. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	71.11	30	65.56	30	66.67	5	0	0	68.21	0.50	34.10	
1.1.2. Cumplimiento de las Deducciones de Ley	100.00	27	100.00	30	100.00	5	0	0	100.00	0.05	5.00	
1.1.3. Cumplimiento del Objeto Contractual	80.00	30	100.00	30	100.00	5	0	0	90.77	0.20	18.15	
1.1.4. Labores de Interventoría y Seguimiento	96.67	30	100.00	30	100.00	5	0	0	98.46	0.20	19.69	
1.1.5. Liquidación de Contratos	96.67	30	100.00	30	100.00	5	0	0	98.46	0.05	4.92	
Eficiente					64.90					1.00	81.87	

Fuente: Contratación E.S.E. Hospital CARISMA / Sistema Gestión Transparente
Elaboró: Juan Camilo Gómez Berrío, CA

2.1.1.1.1. Obra Pública

De un universo de 3 contratos de Obra Pública, se auditaron 3; por valor de \$44.850.977, equivalente al 100% del valor contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con el siguiente resultado:

La Entidad no rindió al sistema de Gestión Transparente en la vigencia 2018 contratos de Obra Pública, sin embargo, el Equipo Auditor evidenció durante la etapa de ejecución en los archivos de la Entidad contratos en esta tipología.

Se aclara que el contrato CPS-162-09-2018 de 2018 por valor de \$30.252.340 fue rendido en la tipología Prestación de Servicios, pero según su objeto contractual corresponde a obra pública por lo que fue considerado en dicha tipología.

Adicionalmente, se aclara que los contratos CO-178-11 de 2018 por valor de \$10.552.637 y CPS-172-11 de 2018 por valor de \$4.046.000 fueron rendidos en la



tipología Consultoría u otros, pero según su objeto contractual corresponden a Obra Pública por lo que fueron considerados en dicha tipología.

HALLAZGOS
(Cifras en pesos)

1. En los contratos de obra pública que se detallan seguidamente se observaron deficiencias en la supervisión y vigilancia para la ejecución de los contratos, debido a que en los informes de supervisión técnica, administrativa y financiera, no se evidenció el análisis suficiente y los soportes que permitan constatar la ejecución real de lo pagado en las actas de obra ejecutada, reflejando la falta de control, supervisión administrativa y vigilancia de la interventoría para confrontar el cumplimiento de los objetos contractuales; adicionalmente para el control de las obras, mediante comunicado interno se realizó la designación de la supervisión a funcionarios que dada su formación académica no cumplen con la idoneidad para controlar obras civiles, dados sus perfiles profesionales, ello podría acarrear riesgos frente al efectivo control, de las obras y evidencia una contravención a lo estipulado en el Artículo Primero, Numerales 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Manual de la Interventoría de la Entidad, adoptado mediante la Resolución N° 408 de Octubre 1 de 2013; Artículo 10 del Estatuto Interno de Contratación de la entidad, adoptado mediante Acuerdo N° 09 de Mayo 28 de 2014. **(A)**

CODIGO CONTRATO	OBJETO	VALOR (\$)	OBSERVACIÓN
162-09-2018	<i>Adquisición, transporte e instalación en sitio de cerramiento en malla eslabonada galvanizada con protección en PVC en el costado sur occidental de la ESE HOSPITAL CARISMA, sede principal</i>	30.252.340	No hay registro escrito suficiente de un seguimiento técnico o supervisión periódica a las obras recibidas y entregadas a la comunidad, para garantizar la operación y buen servicio, permitiendo proyectar su restauración en caso de encontrarse fallas por deterioro prematuro, haciendo efectivas las pólizas de estabilidad en forma oportuna; Las actas de supervisión no dan cuenta de los recorridos realizados ni de las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se ejecutó el objeto contractual, estas falencias en el ejercicio de la supervisión. El supervisor del contrato es un profesional universitario de la oficina de Gestión Humana cuya formación académica es <u>Administrador de Empresas</u> .
178-11-2018	<i>Realizar los trabajos civiles de</i>	10.552.637	No hay registro escrito suficiente de un



CODIGO CONTRATO	OBJETO	VALOR (\$)	OBSERVACIÓN
	<i>remodelación física en el área de hospitalización de la ESE Hospital Carisma, que permitan habilitar hasta 95 camas dentro del Plan de Crecimiento de esta área, cumpliendo los estándares de habilitación</i>		seguimiento técnico o supervisión periódica a las obras recibidas y entregadas a la comunidad, para garantizar la operación y buen servicio, permitiendo proyectar su restauración en caso de encontrarse fallas por deterioro prematuro, haciendo efectivas las pólizas de estabilidad en forma oportuna; Las actas de supervisión no dan cuenta de los recorridos realizados ni de las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se ejecutó el objeto contractual, estas falencias en el ejercicio de la supervisión. La supervisora del contrato es una profesional universitaria de la oficina de recursos de apoyo cuya formación académica es <u>Administradora Financiera</u> .
172-11-2018	<i>Realizar mantenimiento de canoas, bajantes y suministro e instalación de una pieza del domo existente en la zona administrativa de la sede principal de la ESE Hospital Carisma</i>	4.046.000	No hay registro escrito suficiente de un seguimiento técnico o supervisión periódica a las obras recibidas y entregadas a la comunidad, para garantizar la operación y buen servicio, permitiendo proyectar su restauración en caso de encontrarse fallas por deterioro prematuro, haciendo efectivas las pólizas de estabilidad en forma oportuna; Las actas de supervisión no dan cuenta de los recorridos realizados ni de las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se ejecutó el objeto contractual, estas falencias en el ejercicio de la supervisión. La supervisora del contrato es una profesional universitaria de la oficina de recursos de apoyo cuya formación académica es <u>Administradora Financiera</u> .

Fuente: Carpetas contratación suministradas por la E.S.E. Hospital CARISMA
Elaboró: Juan Camilo Gómez Berrío, CA.

2.1.1.1.2. Prestación de Servicios

De un universo de 302 contratos de prestación de servicios, se auditaron 29; por valor de \$1.974.601.512, equivalente al 57.39% del valor contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con el siguiente resultado:

En la matriz de gestión contractual se registran treinta (30) contratos evaluados en esta tipología, de los cuales corresponde uno (1) a obra pública.



Se aclara que el contrato CPS-162-09-2018 de 2018 por valor de \$30.252.340 fue rendido en la tipología Prestación de Servicios, pero según su objeto contractual corresponde a obra pública por lo que fue considerado en dicha tipología.

HALLAZGOS
(Cifras en pesos)

- En los contratos que se relacionan a continuación, realizados por la E.S.E Hospital CARISMA, mediante la tipología de Prestación de servicios en la vigencia 2018, se observó que los informes de supervisión no presentan un análisis técnico ajustado y detallado de las actividades realmente ejecutadas por el contratista, estos sólo registran el formato de supervisión elaborado por el Interventor o supervisor, lo cual no cumple con los requisitos que demuestren un estricto seguimiento a los aspectos administrativos, técnicos, legales y económicos del proceso contractual, lo que refleja una inadecuada labor de supervisión, inobservando lo establecido en el Artículos 83 de la Ley 1474 de 2011. **(A)**

CÓDIGO CONTRATO	VALOR (\$)	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA
CPS-113-04-2018	\$25.600.000	Ana María Sosa	Prestación De Servicios
CPS-96-04-2018	\$29.600.000	Ana María Yepes	Prestación De Servicios
CPS-90-03-2018	\$31.333.333	Yaira Meliza Zapata	Prestación De Servicios
CPS-86-03-2018	\$32.000.000	Sandra patricia Betancur	Prestación De Servicios
CPS-89-03-2018	\$32.000.000	Luis Carlos Arcila	Prestación De Servicios
CPS-87-03-2018	\$32.000.000	Eyner Alonso Garro	Prestación De Servicios
CPS-88-03-2018	\$32.000.000	Paula Andrea González	Prestación De Servicios
CPS-111-04-2018	\$35.680.000	Carleone Londoño Gutiérrez	Prestación De Servicios
CPS-112-04-2018	\$35.680.000	Erika María Montoya	Prestación De Servicios
CPS-97-04-2018	\$40.320.000	María Fernanda Restrepo	Prestación De Servicios
CPS-98-04-2018	\$45.580.000	Adriana María Ramírez	Prestación De Servicios



CÓDIGO CONTRATO	VALOR (\$)	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA
CPS-99-04-2018	\$51.745.000	Erik Marco García	Prestación De Servicios

Fuente: Archivo contractual –E.S.E CARISMA
Elaboró: Marcelino Moreno Rentería- Contralor Auxiliar

2.1.1.1.3. Suministros

De un universo de 931 contratos de suministros se auditaron 33; por valor de \$1.512.102.880, equivalente al 69.47% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con el siguiente resultado:

HALLAZGOS (Cifras en pesos)

- Revisado el contrato de Suministro **131 – 07 - 2018** de 16 de Julio de 2018 suscrito con XREDES LTDA., cuyo objeto es “*Adquisición, instalación y configuración de 2 UPS que serán instaladas en la sede principal de la ESE HOSPITAL CARISMA*” por valor de **\$7.900.000**, en un plazo de diez (10) días calendario contados a partir de la fecha de acta de inicio, actualmente terminado y liquidado, se evidenció un (1) UPS sin instalar, configurar y operar, inobservando lo establecido en el Artículo 3, Literal n y Artículo 13 del Estatuto Interno de Contratación de la entidad, adoptado mediante Acuerdo N° 09 de Mayo 28 de 2014. **(A)**

2.1.1.1.4. Consultoría u otros Contratos

La Entidad rindió 5 contratos en esta tipología; sin embargo, el equipo auditor determinó que según su objeto contractual no correspondían a la misma. En la matriz de gestión contractual se registran cinco (5) contratos evaluados en esta tipología, los cuales corresponden: dos (2) a obra pública y tres (3) a Suministros.

Se aclara que los contratos CO-178-11 de 2018 por valor de \$10.552.637 y CPS-172-11 de 2018 por valor de \$4.046.000 fueron rendidos en la tipología



Consultoría u otros, pero según su objeto contractual corresponden a Obra Pública por lo que fueron considerados en dicha tipología.

Se aclara que los contratos CPS-177-11-2018 de 2018 por valor de \$9.825.603, CPS-131-07-2018 de 2018 por valor de \$7.900.000 y 167-10-2018 de 2018 por valor de \$2.699.772 fueron rendidos en la tipología Consultoría u otros, pero según su objeto contractual corresponden a Suministros por lo que fueron considerados en dicha tipología.

2.1.1.1.5. Interventoría

La Entidad no rindió al sistema de Gestión Transparente en la vigencia 2018 contratos de Interventoría, así como tampoco el Equipo Auditor evidenció durante la etapa de ejecución en los archivos de la Entidad contratos en esta tipología.

2.1.1.1.6. Régimen Especial

La Entidad no rindió al sistema de Gestión Transparente en la vigencia 2018 contratos de Régimen Especial, así como tampoco el Equipo Auditor evidenció durante la etapa de ejecución en los archivos de la Entidad contratos en esta tipología.

2.1.1.2. Legalidad

Como resultado de la auditoría adelantada, la legalidad obtuvo un puntaje de **80.00** debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:



6. LEGALIDAD				
E.S.E. HOSPITAL CARISMA				
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
VIGENCIA 2018				
Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido	Ponderación	Calificación	
1.3.1. Financiera	0	0	0	
1.3.2. De Gestión	80.00	1.00	80.00	
Eficiente	4.88	1.00	80.00	

Fuente: Contratación E.S.E. Hospital CARISMA / Sistema Gestión Transparente
Elaboró: Juan Camilo Gómez Berrío, CA

HALLAZGOS (Cifras en pesos)

- En la totalidad de los contratos de Obra Pública, Prestación de Servicios y Suministros de la Vigencia Fiscal 2018 celebrados por la E.S.E. Hospital CARISMA, se evidenció que los formatos de los Informes de Supervisión, carecen de información suficiente sobre la ejecución del objeto contractual, puesto que no detallan las circunstancias de tiempo, modo y lugar ni de calidad con que se ejecutaron las actividades contractuales, así como tampoco los requisitos que demuestren un estricto seguimiento a los aspectos administrativos, técnicos, legales y económicos; situación que contraviene lo dispuesto en el Artículo Primero, Numerales 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Manual de la Interventoría de la Entidad, adoptado mediante la Resolución N° 408 de Octubre 1 de 2013. **(A)**

2.1.1.3. Rendición y revisión de la cuenta Gestión Contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, la Rendición y Revisión de la Cuenta obtuvo un puntaje de **97.00** como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:



7. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA E.S.E. HOSPITAL CARISMA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018			
Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido	Ponderación	Calificación
1.2.1. Oportunidad en la Rendición de la Cuenta	100.00	0.10	10.00
1.2.2. Suficiencia (Diligenciamiento Formatos y Anexos)	90.00	0.30	27.00
1.2.3. Calidad (Veracidad)	100.00	0.60	60.00
Eficiente	2.37	1.00	97.00

Fuente: Contratación E.S.E. Hospital CARISMA / Sistema Gestión Transparente
Elaboró: Juan Camilo Gómez Berrio, CA

2.1.2. Control Fiscal Interno

Como resultado de la auditoría adelantada, el Control Fiscal Interno obtuvo un puntaje de **95.30** como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

8. CONTROL FISCAL INTERNO E.S.E. HOSPITAL CARISMA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018			
Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido	Ponderación	Calificación
1.7.1. Evaluación de Controles	99.05	0.30	29.71
1.7.2. Efectividad de los Controles	93.69	0.70	65.58
Eficiente	11.62	1.00	95.30

Fuente: Contratación E.S.E. Hospital CARISMA / Sistema Gestión Transparente
Elaboró: Juan Camilo Gómez Berrio, CA

2.1.3. Gestión Ambiental

Este componente no fue objeto de evaluación en la presente Auditoría.

2.1.4. Rendición de la Cuenta Anual

Como resultado de la Auditoría adelantada, la Rendición de Cuentas Anual de la E.S.E HOSPITAL CARISMA con plazo a febrero 28 de 2019 de acuerdo con lo establecido en la Resolución Interna N° 0389 de 2019, de la Contraloría General





de Antioquia, se encontró: que La Entidad cumplió con lo establecido en los artículos 29, 41 y 43 de la Resolución en mención.

2.2. CONTROL FINANCIERO

La evaluación de este componente se orientó a verificar que el manejo presupuestal y contable de la Empresa Social del Estado Hospital CARISMA, estuviera acorde con el Régimen de Contabilidad Pública vigente, al igual que lo contemplado en las últimas actualizaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, especialmente en cuanto al Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, el cual deben adoptar las “NIC - SP” Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – Resolución 414 de 2014.

Como resultado de la auditoría adelantada al componente de Control Financiero, se encontraron los siguientes hechos que en principio constituyen hallazgos de auditoría:

2.2.1. Factor Estados Contables

Como resultado de la auditoría adelantada a los estados contables se obtuvo un puntaje de **90** debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación, arrojando como concepto de Opinión: **CON SALVEDAD**.

9. ESTADOS CONTABLES E.S.E. HOSPITAL CARISMA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
3.1. ESTADOS CONTABLES	90.00	0.88	78.75
Variables a Evaluar	Valor Atribuido		
3.1.1. Total inconsistencias \$ (millones)	824677575.00		
3.1.2. Índice de inconsistencias (%)	2.94		
Conceptualización	8.75		

Fuente: Tesorería - ESE Hospital CARISMA (12/04/2019)
Elaboro: Marelbi Verbel Peña, CA – Contadora



HALLAZGOS
(Cifras en pesos)

5. Realizada la Auditoría en la ESE Hospital CARISMA, se observó lo siguiente:

- Cartera mayor a 360 días por \$1.570.432.970, equivale al 44.63%, del total de deudores por \$3.518.487.789, presentando incertidumbre en su real recuperación.
- Los estados financieros presentan cartera de difícil recaudo por \$876.245.032.

De conformidad con el informe del Revisor Fiscal de la ESE, no se realizó cálculo del deterioro de cartera, tal como lo indica el manual de políticas contables de la entidad, teniendo como base las partidas de difícil cobro que presentan saldo por \$876.245.032, lo anterior incumple lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014, lo contenido en los Numerales 3.2.9.1 y 3.2.14 de la Resolución 193 de 2016. **(D)**

6. Revisado balance de prueba la cuenta 131918 - ATENCIÓN A ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT, presenta registro por \$247.067.645, generando incertidumbre ya que esta no es una actividad de operación de la entidad, presentando posible error en el proceso de parametrización de cuentas, incumpliendo lo dispuestos en la Resolución 414 de 2014, instructivo 01 de 2018 numeral 1.1.2, análisis verificación y ajustes 1.2.2, conciliación entre áreas que generen información contable. **(D)**
7. Examinada la cuenta contable - 133001, RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, presenta saldo no razonable por \$577.609.930, ya que bajo el nuevo marco normativo esta cuenta no existe, lo que genera incertidumbre del saldo total de cuentas por cobrar, incumpliendo la Resolución 1066 de 2016, Normalización de Cartera, el numeral 1.4.2.B Resolución 414 de 2014, lo contenido en los Numerales 3.2.9.1 y 3.2.14 de la Resolución 193 de 2016, Resolución 414 de 2014. **(D)**
8. La ESE Carisma cumplió con el deber de rendir a la plataforma de Gestión Transparente el Libro Mayor con corte al 31 de diciembre de 2018 y la Resolución No. 013 de enero de 2019, contentiva de las cuentas por pagar al



final de la vigencia ya citada. Así mismo, a la comisión auditora también le fue entregada certificación expedida por el área de tesorería referente al valor total de las cuentas por pagar con corte a diciembre de 2018. De los insumos mencionados se hacen las siguientes apreciaciones:

- El saldo de las cuentas por pagar registradas en el Libro Mayor en la cuenta contable 2401-Adquisición de bienes y servicios fue por \$407.112.272.
- El total de cuentas por pagar presupuesto relacionadas en la Resolución No. 013 de enero de 2019 fue por \$362.404.345.
- El total de cuentas por pagar en contabilidad detalladas en la Resolución No. 013 de enero de 2019 fue por \$352.471.334.
- El valor de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2018, certificado por el área de tesorería el 3 de mayo de 2019 fue por \$279.413.545.

Dadas las cifras detalladas en el cuadro adjunto, la contadora del equipo auditor no tuvo soporte documental idóneo que le permitiera confirmar el saldo de la cuenta 24001, en tal sentido, el valor de la misma genera incertidumbre y afecta la razonabilidad de los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2018, denotando falencias de conciliación con áreas que brindan insumos a proceso contable.

FUENTE	VALOR
Libro Mayor a diciembre 31 de 2018	407.112.272
Resolución No. 03 de enero de 2019- CXP presupuesto	362.404.345
Resolución No. 03 de enero de 2019- CXP contabilidad	352.471.334
Certificación tesorería del 3 de mayo de 2019	279.413.545

Fuente: información presupuestal, contable y financiera suministrada por la ESE Carisma Vigencia fiscal 2018
Elaboro: Marelibi Verbel Peña, CA - Contadora

Dado lo anterior, la Entidad está inobservando el instructivo 001 de 2018 cierre contable de la vigencia numeral 1.1.2, Flujo de información debidamente soportado, 1.2.2, conciliación entre áreas de la entidad, la Resolución 193 de 2016, manual de políticas contables de la entidad Cuentas por Pagar numeral 3 inciso. (A)





OTROS PASIVOS (Grupo 29)

9. Examinada la cuenta contable - 290102, CONVENIOS Y ACUERDOS, se registró un valor de \$453.290.000, evidenciando una subestimación contable por dicho valor, ya que la ESE Hospital al cierre del año 2018 no presenta soportes de su real existencia u origen de estos registros, situación que inobserva el Instructivo 01 de 2018, Numeral 1.1.2, Flujo de información debidamente soportado, 1.2.2, Conciliación entre áreas, Resolución 414 de 2014 y Resolución 193 de 2016 emitidas por la Contaduría General de la Nación. **(A)**

DEUDORAS DE CONTROL (Grupo 83)

10. Revisado el Libro Mayor y Balance, en la cuenta de orden 8333 – FACTURACIÓN GLOSADA, se observó que registra saldo por los servicios de salud glosados por \$10.458.990, según reporte generado por el área de facturación se confirma facturación glosada por \$271.236.156, presentando diferencia por \$260.777.166, reflejando deficiencias en el proceso de conciliación, inobservando lo establecido en el instructivo 01 de 2018, numeral 1.2.2 y conciliación entre áreas de la entidad que generen información contable, incumpliendo lo establecido en la Resolución 193 de 2016, Resolución 414 de 2014. **(A)**

2.2.2. Sistema de Control Interno Contable

Mediante Resolución 193 de 2016, la Contaduría General de la Nación adoptó el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación.

Revisada la rendición de la cuenta y analizada la autoevaluación efectuada por parte del funcionario responsable, se estableció que la ESE HOSPITAL CARISMA obtuvo un resultado final de **2.89**, que la ubica en el rango **Deficiente**.

El equipo auditor conceptúa que, de acuerdo con su evaluación, la Entidad obtuvo una calificación de **3.01**, que corresponde a un nivel **Adecuado**, el cual se soporta en los hallazgos a los estados contables, los cuales afectan la calidad de la información de los estados financieros y registros contables.



Resultados de la Evaluación

10. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	RANGO	CALIFICACIÓN TOTAL
Resultado Final		3,01
MÁXIMO A OBTENER	5	5,0
TOTAL PREGUNTAS	32	32,00
PUNTAJE OBTENIDO		3,01
Porcentaje obtenido		60%
Calificación		Adecuado

Fuente: Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación.
Elaboro: Marelibi Verbel Peña, CA - Contadora

Debilidades del sistema de control interno contable

- No se da trámite oportuno a la facturación.
- No hubo acciones de cobro efectivo de la cartera.
- Las glosas son altas y algunas sin opción de recuperar.
- La cartera de difícil recaudo es de 44%, de la cartera un porcentaje alto.
- Cuentas con naturaleza contraria.
- Se presenta inconsistencia en la interfaz del programa XENCO en el módulo de inventarios.
- Deficiencias de conciliación entre áreas.

2.2.4. Gestión Presupuestal

Como resultado de la auditoría adelantada, la Gestión Presupuestal obtuvo un puntaje de **100** como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

11. GESTIÓN PRESUPUESTAL E.S.E. HOSPITAL CARISMA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018	
Variables a Evaluar	Valor Atribuido
3.2.1. Evaluación Presupuestal	100.00
Eficiente	12.50

Fuente: Actos Administrativos, Ejecuciones Presupuestales de la vigencia 2018
Elaboro: Marelibi Verbel Peña, CA - Contadora



PRESUPUESTO VIGENCIA 2018

El Presupuesto General de la **E.S.E. Hospital CARISMA** para la vigencia fiscal 2018 fue aprobado mediante acto administrativo N° S 2017060179017 del 28 de diciembre de 2017, por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L.C. (\$9.273.202.849).

El Presupuesto General de la **E.S.E. Hospital CARISMA**, fue liquidado mediante acto administrativo N° 22 del 30 de noviembre de 2017.

E.S.E. HOSPITAL CARISMA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018	
INGRESOS	\$9.273.202.849
Disponibilidad Inicial	\$835.788.736
Ingresos Corrientes	\$8.395.414.113
Recursos de Capital	\$42.000.000
GASTOS	\$9.273.202.849
Funcionamiento	\$6.857.845.387
Gastos de Operación Comercial y/o de Producción	\$850.000.000
Servicio de la Deuda	\$0
Inversión	\$1.565.357.462
Disponibilidad Final	\$690.144.293

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y egresos de la vigencia 2018
Elaboro: Marelbi Verbel Peña, CA - Contadora

CIERRE PRESUPUESTAL VIGENCIA 2018

E.S.E. HOSPITAL CARISMA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018	
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2018	VALOR (\$)
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$835.788.736
PRESUPUESTO INICIAL	\$9.273.202.849
ADICIONES	\$3.118.818.568
REDUCCIONES	\$0
PRESUPUESTO DEFINITIVO (1)	\$12.392.021.417
TOTAL RECAUDOS (2) (A)	\$10.905.937.595



E.S.E. HOSPITAL CARISMA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018	
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2018	VALOR (\$)
SALDO POR RECAUDAR	\$1.486.083.822
% EJECUCIÓN DEL RECAUDO (2/1)	88%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de Ingresos de la vigencia 2018
Elaboro: Marelbi Verbel Peña, CA - Contadora

E.S.E. HOSPITAL CARISMA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018	
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS VIGENCIA 2018	VALOR (\$)
PRESUPUESTO INICIAL	\$9.273.202.849
ADICIONES	\$3.118.818.568
REDUCCIONES	\$0
CRÉDITOS	\$1.345.515.900
CONTRACRÉDITOS	\$1.345.515.900
PRESUPUESTO DEFINITIVO (1)	\$12.392.021.417
RESERVAS (2)	\$0
CUENTAS POR PAGAR (3)	\$358.134.175
PAGOS (4)	\$9.814.166.768
TOTAL EJECUTADO (2+3+4) (5)	\$10.172.300.943
% EJECUCIÓN DEL GASTO (5/1)	82%
DISPONIBILIDAD FINAL VIGENCIA 2018 CON SUPERAVIT (A-B)	\$733.636.652

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de egresos de la vigencia 2018
Elaboro: Marelbi Verbel Peña, CA - Contadora

OTRA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO	VALOR / OTROS
Nit Entidad	890.985.405-5
Valor Presupuesto Transferido Recaudado SGP	\$161.365.862
Valor Presupuesto Transferido Recaudado SGR	\$0
Valor Presupuesto Recursos Propios Recaudado	\$12.220.655.555
Valor Presupuesto de Funcionamiento y/o de Operación Comercial	\$10.094.990.722
Valor Ejecutado Presupuesto de Inversión	\$2.292.030.695
Valor Ejecutado Servicio de la Deuda	\$0
Estado Entidad	VIGENTE
Código CHIP / CGN	123305000

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y egresos de la vigencia 2018
Elaboro: Marelbi Verbel Peña, CA - Contadora





3. OTRAS ACTUACIONES

3.1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Durante la presente auditoría no se realizó seguimiento a denuncias.

3.2. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Durante la presente auditoría no se generaron beneficios de auditoría.

3.3. SEGUIMIENTO OTROS DOCUMENTOS

Radicado documento: 2019200002715

Fecha documento: 2019/04/24

Descripción: Remisión a la Contraloría Auxiliar de Auditoría Integrada del insumo instaurado por el presidente de la Junta Directiva de la ESE Hospital CARISMA, frente a los estados financieros individuales con corte a 31 de diciembre de 2018 de la ESE Hospital CARISMA.

Conclusión: El documento allegado por la empresa NEXIA MONTES & ASOCIADOS, es en sí el dictamen Adverso o negativo, a 31 de diciembre de 2018, expresado por la firma en el ejercicio de sus funciones como Revisor Fiscal de la ESE CARISMA. El mismo contiene el informe de los estados financieros, la responsabilidad de la administración de la entidad con relación a los mismos, la responsabilidad de los auditores y los fundamentos que documentan la opinión Negativa.

En tal sentido la firma relacionó los grupos del balance que incidieron en el dictamen, de los cuales la contadora del equipo Auditor de la Contraloría General de Antioquia, evidenció irregularidades y las plasmó como hallazgos en los siguientes Grupos:



- Cuentas por Cobrar
- Cuentas por Pagar
- Otros pasivos

De los grupos INVENTARIO, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, se realizó evaluación y confirmación en las cifras de los Estados Financieros y avalúos, encontrándose concordancia en los saldos, no hallando mérito para observar ninguna situación irregular, no obstante, en el acápite de Control Interno Contable se dejan relacionadas algunas debilidades en el proceso.

3.4. CONTROL A LAS FIDUCIAS

ÍTEM	CONCEPTO
Fiduciaria	N/A
Clase de negocio fiduciario o fiducia	N/A
Saldo a la fecha de corte	N/A
Naturaleza de los recursos	N/A
Tipo de Gasto	N/A
Tipo de Activos Fideicomitidos	N/A
Destinación de los Recursos	N/A

Fuente: Tesorería - ESE Hospital Carisma (12/04/2018)
Elaboro: Marelibi Verbel Peña, CA - Contadora

Durante la presente auditoría no se encontró en la entidad manejo de Fiducias.

3.5. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS

De la presente auditoría no se establecen contratos como insumo para próximas auditorías.



4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS
Vigencia 2018

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	7	
2. DISCIPLINARIOS	3	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	\$0
• Obra Pública	0	\$0
• Prestación de Servicios	0	\$0
• Suministros	0	\$0
• Consultoría y Otros	0	\$0
• Estados Contables	0	\$0
• Otros conceptos (Régimen Especial)	0	\$0
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	10	\$0

Nota: En total son 10 hallazgos y 10 tipificaciones. Del presente informe no surge Proceso Administrativo Sancionatorio "PAS".



5. ANEXOS

Diligenciar encuesta de satisfacción del cliente y hacerla llegar a la Contraloría General de Antioquia vía correo electrónico.

